



# Asamblea General

Distr. general  
4 de octubre de 2022  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 117 c) del programa

**Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios  
y otras elecciones: elección de miembros del Consejo de  
Derechos Humanos**

### **Nota verbal de fecha 3 de octubre de 2022 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por la Misión Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de la República Islámica del Afganistán ante las Naciones Unidas tiene el honor de referirse a la candidatura del Afganistán al Consejo de Derechos Humanos para el período 2023-2025 en las elecciones que se celebrarán en Nueva York el 11 de octubre de 2022.

Con arreglo a lo previsto en la resolución [60/251](#) de la Asamblea General, la Misión Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas también tiene el honor de transmitir las promesas y compromisos voluntarios del país, a través de los cuales reafirma que la promoción y la protección de los derechos humanos son una prioridad del pueblo del Afganistán (véase el anexo).

La Misión Permanente de la República Islámica del Afganistán ante las Naciones Unidas agradecería a la Presidencia de la Asamblea General que la presente nota verbal y su anexo se hicieran circular como documento de la Asamblea General.



## **Anexo de la nota verbal de fecha 3 de octubre de 2022 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por la Misión Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas**

### **Candidatura del Afganistán al Consejo de Derechos Humanos, 2023-2025**

#### **Compromisos contraídos voluntariamente de conformidad con lo dispuesto en la resolución [60/251](#) de la Asamblea General**

1. El Afganistán tiene el honor de presentar su candidatura a miembro del Consejo de Derechos Humanos para el período 2023-2025.
2. Desde 2001, el Afganistán ha realizado importantes progresos en la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, desde la colaboración a nivel internacional hasta los avances sobre el terreno.
3. El Afganistán fue uno de los primeros en apoyar la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, junto con la ratificación de siete instrumentos principales de derechos humanos (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Convención sobre los Derechos del Niño, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad). El Afganistán ratificó además tres protocolos facultativos (Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía). Asimismo, el Afganistán asumió compromisos voluntarios como parte de su candidatura al Consejo de Derechos Humanos y se convirtió en miembro por primera vez en su historia (2018-2020).
4. El Afganistán aporta una amplia experiencia en la aplicación de los derechos humanos, habiendo logrado avances sustanciales en materia de derechos y empoderamiento de las mujeres, libertad de expresión y de reunión, erradicación de la tortura, eliminación del reclutamiento de niños y adecuación de su legislación nacional a las normas internacionales de derechos humanos.
5. El Afganistán también aporta la experiencia en liderazgo adquirida en su primer mandato en el Consejo de Derechos Humanos. Como miembro, alcanzó un nivel de cooperación y compromiso sin precedentes con los mecanismos de derechos humanos. Posteriormente, continuó con firmeza su participación activa en el Consejo en calidad de observador.
6. El Afganistán ha sido un aliado clave del Consejo: adoptó una postura objetiva y de principios en numerosas agendas temáticas y concretas de cada país, salvó las diferencias entre los diversos grupos geográficos y políticos a los que pertenece, reforzó la participación de la sociedad civil y, lo que es más importante, veló por que el Consejo se mantuviera activo y vocal durante uno de los años más difíciles de su historia en el punto álgido de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), actuando en la Mesa como Vicepresidente en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico.

7. Desgraciadamente, a raíz de que en 2021 los talibanes volvieron en calidad de autoridades *de facto* tras un golpe militar ilegal, gran parte de este progreso ya ha retrocedido y corre el grave riesgo de perderse por completo. Las políticas de los talibanes constituyen un ataque “generalizado, sistemático y global”. La asfixiante represión se intensifica con cada nuevo día mientras se acumulan las atrocidades contra todos los segmentos de la sociedad.

8. En este contexto, y a pesar de las diversas dificultades financieras y administrativas, las misiones diplomáticas del Afganistán ante las Naciones Unidas siguen estando presentes en todos los foros internacionales, amplificando las voces de más de 30 millones de personas sin voz en el Afganistán oprimidas por los talibanes. La Misión Permanente de la República Islámica del Afganistán ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra ha seguido poniendo todo su empeño en luchar por el pueblo afgano y representarlo. El Afganistán ha participado activamente en cuatro períodos ordinarios de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, a saber, los períodos de sesiones 48°, 49°, 50° y 51°.

9. Además, el Afganistán abogó y trabajó incansablemente para hacer posible el período extraordinario de sesiones sobre las graves preocupaciones y la situación en materia de derechos humanos en el Afganistán, celebrada el 24 de agosto de 2021, así como el debate urgente sobre los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el Afganistán, celebrado el 1 de julio de 2022.

10. Para promover los derechos humanos y los derechos de las mujeres, destacar la importancia del estado de derecho, luchar contra la impunidad y combatir la normalización de la violencia de género, la Misión Permanente del Afganistán ha organizado cuatro actos paralelos en colaboración con otras misiones permanentes y organizaciones de la sociedad civil. El 25 de marzo de 2022, organizamos un evento en línea sobre las víctimas de la desaparición forzada y la detención arbitraria. El 30 de junio de 2022, celebramos un acto paralelo sobre los derechos de las mujeres y las niñas en el Afganistán en la Villa Moynier de la Academia de Ginebra. El 1 de julio de 2022, organizamos un acto paralelo sobre las mujeres, la paz y el futuro de la democracia en el Afganistán en el Instituto Superior de Ginebra. El 13 de septiembre de 2022, organizamos un acto paralelo sobre la manera de garantizar la rendición de cuentas por las violaciones y abusos de los derechos humanos en el Afganistán en el Palacio de las Naciones. Por último, organizamos una exposición fotográfica en el Palacio de las Naciones titulada “Imágenes de un Afganistán diverso”.

11. Además, en dos ocasiones, durante los períodos de sesiones 50° y 51° del Consejo de Derechos Humanos, la Misión Permanente del Afganistán ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra invitó a dos delegaciones de diplomáticas y activistas afganas por los derechos de las mujeres que siguen demostrando una fuerza, un valor y una resistencia excepcionales. Sus experiencias y sugerencias han servido para entablar un diálogo sólido para que el Consejo adopte medidas decisivas.

12. Dada la grave crisis humanitaria y de derechos humanos en el Afganistán, es esencial que las voces, las inquietudes y las demandas de los afganos se escuchen con fuerza y claridad en Ginebra y en el Consejo de Derechos Humanos. En ese sentido, el Afganistán decidió continuar con su candidatura a miembro de pleno derecho del Consejo. Aunque los compromisos contraídos voluntariamente presentados para nuestro primer mandato servirán de guía, daremos prioridad a lo siguiente:

a) Seguiremos representando al pueblo del Afganistán. Seguiremos transmitiendo sus inquietudes y demandas;

b) Seguiremos presentando información y pruebas sobre violaciones y abusos de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como sobre crímenes internacionales;

c) Abogaremos firmemente por la rendición de cuentas, para allanar el camino para responsabilizar a los autores y asegurar que las víctimas puedan acceder a la justicia, incluso mediante el establecimiento de mecanismos pertinentes;

d) Trabajaremos para elevar la atención sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán en la agenda del Consejo y apoyaremos el fortalecimiento de la labor del Consejo y de sus procedimientos especiales respecto del Afganistán;

e) Procuraremos garantizar que el Consejo siga cumpliendo su mandato: promover el respeto de los derechos humanos universales y abordar y prevenir las violaciones graves y sistemáticas. Nuestro objetivo es que nuestra participación en el Consejo contribuya a crear un futuro mejor no solo para el pueblo del Afganistán, sino para cada titular de derechos en todo el mundo: un futuro en el que prevalezca una gobernanza inclusiva y representativa que promueva y proteja todos los derechos humanos;

f) Apoyaremos todas las iniciativas encaminadas a contrarrestar las represalias contra la cooperación con el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos conexos. Apoyaremos las iniciativas destinadas a reforzar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el Consejo y facilitaremos el acceso de las organizaciones de la sociedad civil afganas y centradas en el Afganistán para que colaboren con el Consejo, los procedimientos especiales y los órganos de tratados;

g) Seguiremos fomentando la participación genuina y la presencia significativa de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos en la promoción y protección de los derechos humanos. Utilizaremos nuestra influencia como miembro para crear una plataforma y facilitar la participación en el Consejo de los activistas y las organizaciones de la sociedad civil afganas, los defensores de los derechos humanos y de las mujeres, y las víctimas y sus representantes para que puedan expresar sus inquietudes y demandas, y para que accedan a los mecanismos de rendición de cuentas relacionados con las Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos.

---